

distancias y cargas de trabajo

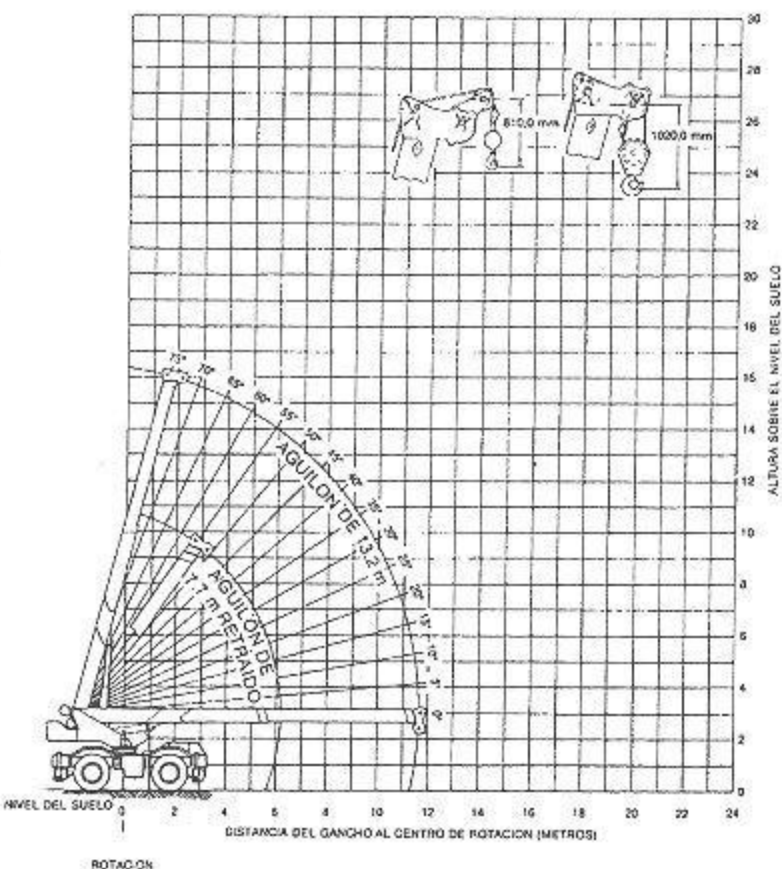


Aguilón de dos secciones servodesplegables con contrapeso de 1539 kg

aguilón de dos secciones

Carga nominal de la grúa en Kg—Aguilón principal en área de trabajo de 360° con apoyos laterales extendidos totalmente y afirmados

Cargas nominales de la grúa en Kg—Aguilón principal sin apoyos laterales



Radio de carga en metros	LONGITUD DEL AGUILON SERVODESPLEGABLE EN METROS			
	7.7 m		13.2 m	
	Angulo del aguilón cargado α°	Carga nominal en Kg	Angulo del aguilón cargado α°	Carga nominal en Kg
3,00	58	20.500	72	15.850
3,50	52	14.950	70	14.500
4,00	47	13.450	68	13.200
5,00	PRECAUCION: Los valores de carga nominales para aguilón a 7,7 m son con cilindros telescópicos totalmente retraídos.		63	11.000
6,00		58	9.200	
7,00		52	7.600	
8,00		46	6.200	
9,00		39	5.050	

AVISO: No debe excederse el radio de carga nominal de cada carga nominal.

Para eje frontal sin tracción, con dirección		Radio de carga en metros	Para eje frontal con tracción y dirección	
Por encima del frente	360°		Por encima del frente	360°
13.600*	8.250	3,00	13.600*	8.450
12.250*	6.650	3,50	12.250*	6.800
10.450	5.400	4,00	10.500	5.500
7.350	3.800	5,00	7.450	3.900
5.150	2.800	6,00	5.250	2.850
4.000	2.150	7,00	4.100	2.200
3.150	1.650	8,00	3.200	1.700
2.550	1.300	9,00	2.600	1.350
2.100	1.050	10,0	2.150	1.100

AVISO: Debe descontarse del valor máximo de las cargas nominales del aguilón el peso de los accesorios fijos usados con el aguilón. Véase el cuadro.

PRESION DE NEUMATICOS Y LIMITACIONES			
Tamaño y descripción	Parado o menos de 4 km/h	En carretera	Máx. cap. de carga*
14.00 x 24 Sure Grip	6,2	4,1	10.115 Kg
16.00 x 24 Sure Grip	5,5	3,4	Vease El Cuadro
16.00 x 24 Michelin	5,5	3,4	Vease El Cuadro
17.50 x 25 Sure Grip	5,2	3,4	9.071 Kg
20.50 x 25 Sure Grip	4,5	2,8	11.431 Kg

AVISO: Cuando se trabaje "sin apoyos laterales", las trabas del eje trasero deben estar colocadas porque en caso contrario la grúa puede volcar.

AVISO: Está prohibido levantar cargas "sin apoyos laterales" con el pescante o la extensión de aguilón en posición de trabajo.

AVISO: Cuando se opere "sin apoyos laterales" no debe excederse el radio de carga de 10,00 metros.

AVISO: Al transportar una carga la máquina debe marchar sobre una superficie firme y nivelada y la carga debe estar afirmada para que no oscile. No debe excederse una velocidad de 4 kilómetros por hora.

Aguilón de tres secciones con despliegue manual y contrapeso de 1539 Kg

Carga nominal de la grúa en Kg—Aguilón principal en área de trabajo de 360° con apoyos laterales extendidos totalmente y afirmados

RADIO DE CARGA EN METROS	LONGITUD DEL AGUILON SERVODESPLEGABLE EN METROS—SECCION MANUAL RETRAIDA				SECCION MANUAL EXTENDIDA		SECCION MANUAL EXTENDIDA		EXTENSION DE AGUILON DE 6,71 m SECCION MANUAL RETRAIDA		EXTENSION DE AGUILON DE 6,71 m SECCION MANUAL RETRAIDA		RADIO DE CARGA EN METROS
	8,00 m		13,5 m		13,5 m		19 m		20,2 m		25,7 m		
	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	
3,00	56	20.500	72	15.400	72	14.950	(VER AVISO 2)		(VER AVISO 3)		(VER AVISO 3)		3,05
3,50	52	14.950	70	14.700	70	14.250							3,50
4,00	47	13.450	68	13.450	67	13.200							4,00
5,00	35	11.000	63	11.000	63	11.000	72	9.750	72	3.750			5,00
6,00	16	9.200	58	9.200	57	9.200	69	8.300	69	3.500			6,00
7,00			52	7.600	52	7.950	66	7.450	65	3.200	72	3.700	7,00
8,00			46	6.150	46	6.750	62	6.550	62	2.900	70	3.550	8,00
9,00			39	4.900	39	5.500	58	5.300	59	2.600	67	3.400	9,00
10,00			31	4.100	32	4.650	54	4.450	56	2.350	65	3.100	10,00
12,00							46	3.200	48	1.950	60	2.550	12,00
14,00							36	2.450	40	1.650	54	2.100	14,00
16,00							23	1.900	30	1.450	48	1.850	16,00
18,00									12	1.250	42	1.500	18,00
20,00											34	1.200	20,00
22,00											24	950	22,00

PRECAUCION: Los valores de carga nominales para aguilón a 8 m son con cilindros telescópicos totalmente retraídos.

AVISO: No debe excederse el radio de carga nominal de cada carga nominal.

AVISO: Debe descontarse del valor máximo de las cargas nominales del aguilón el peso de los accesorios fijos usados con el aguilón. Véase el cuadro.

Aguilón de tres secciones servodesplegables con contrapeso de 2.029 Kg

Carga nominal de la grúa en Kg—Aguilón principal en área de trabajo de 360° con apoyos laterales extendidos totalmente y afirmados

RADIO DE CARGA EN METROS	LONGITUD DEL AGUILON SERVODESPLEGABLE EN METROS				Extensión de aguilón de 6,71 m				RADIO DE CARGA EN METROS
	8,00 m		13,5 m		19 m		25,7 m		
	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	
3,00	58	20.500	73	14.950	(VER AVISO 1)				3,05
3,50	54	14.950	71	14.250					3,50
4,00	49	13.450	68	13.200					4,00
5,00	37	11.000	64	11.000	73	9.750			5,00
6,00	18	9.200	59	9.200	69	8.300			6,00
7,00			53	7.850	66	7.450	72	3.700	7,00
8,00			47	6.500	63	6.500	70	3.550	8,00
9,00			41	5.250	59	5.250	68	3.400	9,00
10,00			33	4.300	55	4.300	65	3.100	10,00
12,00					47	3.200	60	2.550	12,00
14,00					37	2.400	55	2.100	14,00
16,00					23	1.850	49	1.850	16,00
18,00							42	1.550	18,00
20,00							34	1.200	20,00
22,00							24	1.000	22,00

PRECAUCION: Los valores de carga nominales para aguilón a 8 m son con cilindros telescópicos totalmente retraídos.

AVISO: No debe excederse el radio de carga nominal de cada carga nominal.

AVISO: Debe descontarse del valor máximo de las cargas nominales del aguilón el peso de los accesorios fijos usados con el aguilón. Véase el cuadro.

GRUMAQ S.R.L.
fuerte en servicios

Cargas nominales de la grúa en Kg—Aguilón principal sin apoyos laterales

Para eje frontal sin tracción, con dirección		Radio de carga en metros	Para eje frontal con tracción y dirección	
Por encima del frente	360°		Por encima del frente	360°
13.250*	8.550	3,00	13.250*	8.700
11.850*	6.850	3,50	11.850*	6.950
10.300	5.500	4,00	10.300	5.600
7.500	3.800	5,00	7.600	3.900
5.200	2.650	6,00	5.300	2.750
3.950	2.000	7,00	4.050	2.450
3.050	1.500	8,00	3.100	2.250
2.400	1.100	9,00	2.450	2.050
1.900	800	10,00	1.950	1.850
1.500	550	12,00	1.550	600
1.100	350	14,00	1.150	400
700	—	16,00	750	—

AVISO: 2) Cuando la longitud del aguilón sea de menos de 19 metros con la sección de extensión manual extendida, las cargas nominales quedan determinadas por el ángulo del aguilón sólo en la columna con el encabezamiento correspondiente a aguilón de 19 metros. Para los ángulos de aguilón que no estén indicados, debe usarse el valor del ángulo inmediato menor.

PRESION DE NEUMATICOS Y LIMITACIONES			
Tamaño y descripción	Parado o menos de 4 km/h	En carretera	Máx. cap. de carga*
14.00 x 24 Sure Grip	6,2	4,1	10.115 Kg
16.00 x 24 Sure Grip	5,5	3,4	Vease El Cuadro
16.00 x 24 Michelin	5,5	3,4	Vease El Cuadro
17.50 x 25 Sure Grip	5,2	3,4	9.071 Kg
20.50 x 25 Sure Grip	4,5	2,8	11.431 Kg

AVISO: Cuando se trabaje "sin apoyos laterales", las trabas del eje trasero deben estar colocadas porque en caso contrario la grúa puede volcar.

AVISO: Está prohibido levantar cargas "sin apoyos laterales" con el pescante o la extensión de aguilón en posición de trabajo.

AVISO: Cuando se opere "sin apoyos laterales" no debe excederse el radio de carga de 16,00 metros.

AVISO: Al transportar una carga la máquina debe marchar sobre una superficie firme y nivelada y la carga debe estar afirmada para que no oscile. No debe excederse una velocidad de 4 kilómetros por hora.

AVISO: 3) Cuando la longitud del aguilón sea de menos de 20,2 metros con la sección de extensión manual retraída, y de menos de 25,7 metros con la sección manual extendida, las cargas nominales correspondientes a aguilón con extensión de 6,71 metros quedan determinadas por el ángulo del aguilón sólo en las columnas con el encabezamiento correspondiente a aguilón de 20,2 metros y de 25,7 metros. Para los ángulos de aguilón que no estén indicados, debe usarse el valor del ángulo inmediato menor.

Cargas nominales de la grúa en Kg—Aguilón principal sin apoyos laterales

Para eje frontal sin tracción, con dirección		Radio de carga en metros	Para eje frontal con tracción y dirección	
Por encima del frente	360°		Por encima del frente	360°
13.350*	9.150	3,00	13.350*	9.250
11.900*	7.350	3,50	11.900*	7.400
10.500	5.900	4,00	10.550	6.000
8.000	4.000	5,00	8.000	4.100
5.500	2.750	6,00	5.500	2.850
4.150	2.050	7,00	4.200	2.100
3.150	1.500	8,00	3.200	1.550
2.450	1.100	9,00	2.500	1.100
1.950	750	10,00	1.950	800
1.500	450	12,00	1.550	450
1.050	300	14,00	1.050	300
700	—	16,00	700	—

AVISO: 1) Cuando la longitud del aguilón sea de menos de 25,7 metros con la extensión de aguilón de 6,71 metros colocada, las cargas nominales quedan determinadas por el ángulo del aguilón sólo en la columna con el encabezamiento correspondiente a aguilón de 25,7 metros. Para los ángulos de aguilón que no estén indicados, debe usarse el valor del ángulo inmediato menor.

PRESION DE NEUMATICOS Y LIMITACIONES			
Tamaño y descripción	Parado o menos de 4 km/h	En carretera	Máx. cap. de carga*
14.00 x 24 Sure Grip	6,2	4,1	10.115 Kg
16.00 x 24 Sure Grip	5,5	3,4	Vease El Cuadro
16.00 x 24 Michelin	5,5	3,4	Vease El Cuadro
17.50 x 25 Sure Grip	5,2	3,4	9.071 Kg
20.50 x 25 Sure Grip	4,5	2,8	11.431 Kg

AVISO: Cuando se trabaje "sin apoyos laterales", las trabas del eje trasero deben estar colocadas porque en caso contrario la grúa puede volcar.

AVISO: Está prohibido levantar cargas "sin apoyos laterales" con el pescante o la extensión de aguilón en posición de trabajo.

AVISO: Cuando se opere "sin apoyos laterales" no debe excederse el radio de carga de 16,00 metros.

AVISO: Al transportar una carga la máquina debe marchar sobre una superficie firme y nivelada y la carga debe estar afirmada para que no oscile. No debe excederse una velocidad de 4 kilómetros por hora.

Aguilón de cuatro secciones con despliegue manual y contrapeso de 1539 Kg

Carga nominal de la grúa en Kg—Aguilón principal en área de trabajo de 360° con apoyos laterales extendidos totalmente y afirmados

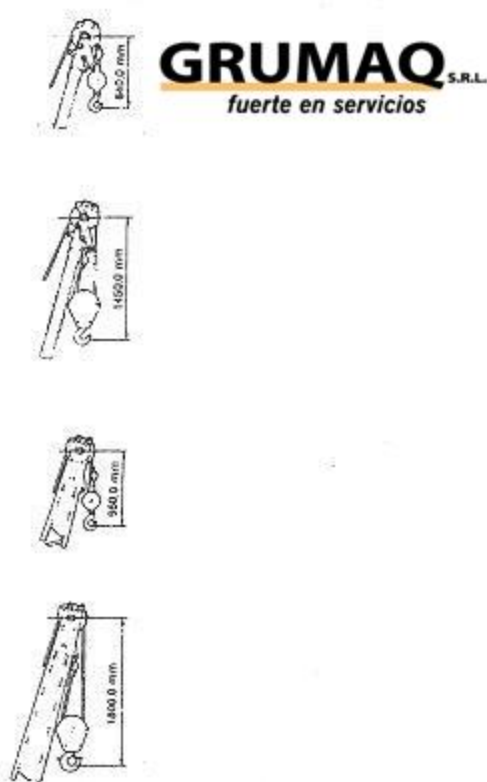
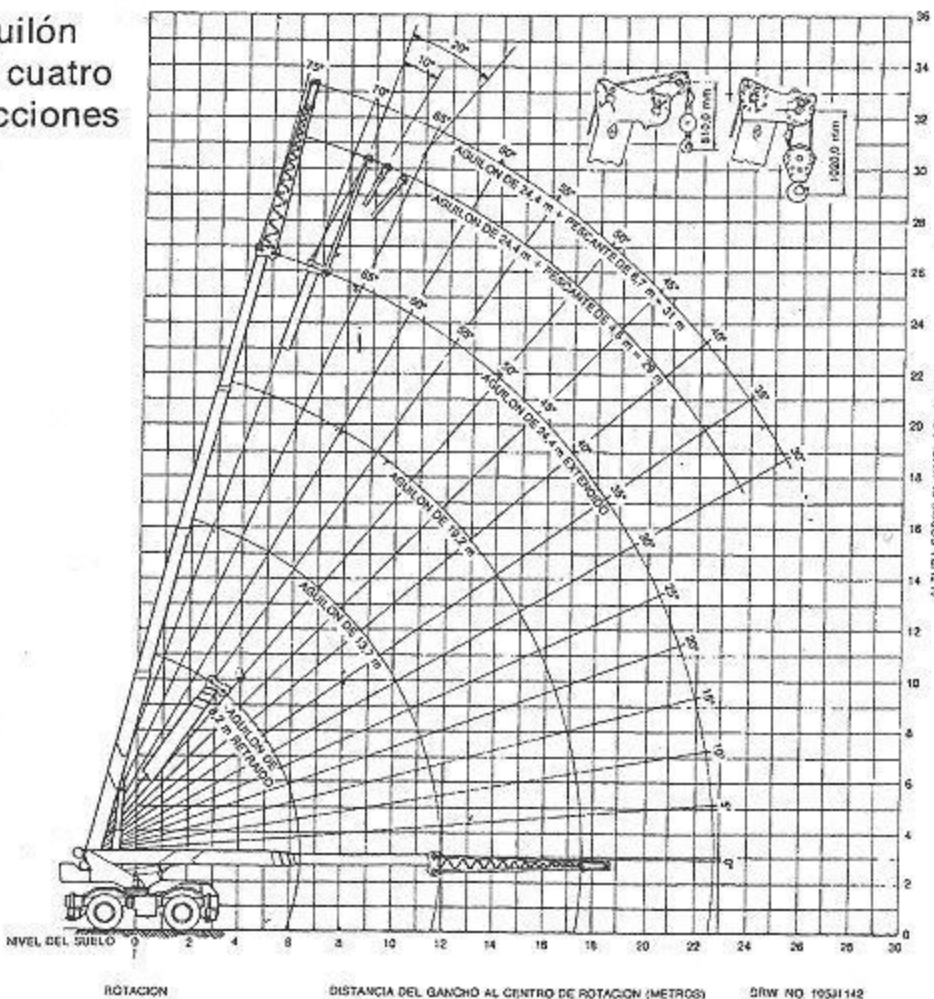
RADIO DE CARGA EN METROS	LONGITUD DEL AGUILON SERVODESPLEGABLE EN METROS—SECCION MANUAL RETRAIDA						SECCION MANUAL EXTENDIDA		EXTENSION DE AGUILON DE 6,71 m SECCION MANUAL RETRAIDA		EXTENSION DE AGUILON DE 6,71 m SECCION MANUAL EXTENDIDA		RADIO DE CARGA EN METROS
	8,23 m		13,72 m		19,20 m		24,40 m		25,90 m		31,10 m		
	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	Angulo del aguilón cargado α°	CARGA NOMINAL EN Kg	
3,00	58	20,500	72	14,950				(VER AVISO 4)	(VER AVISO 5)	(VER AVISO 5)		3,05	
3,50	54	14,950	70	13,950								3,50	
4,00	49	13,450	68	12,800								4,00	
5,00	38	11,000	63	10,850	73	9,450						5,00	
6,00	23	9,200	59	9,200	69	8,250						6,00	
7,00			53	7,450	66	7,050			72	3,700		7,00	
8,00			47	5,850	63	5,850	70	5,700	70	3,550	74	3,250	8,00
9,00			41	4,600	59	4,600	67	5,250	68	3,400	72	2,950	9,00
10,00			33	3,750	55	3,750	65	4,500	65	3,100	71	2,700	10,00
12,00					47	2,750	59	3,150	60	2,550	66	2,250	12,00
14,00					37	2,000	53	2,360	55	2,100	62	1,850	14,00
16,00					25	1,400	46	1,750	49	1,650	58	1,550	16,00
18,00							39	1,350	42	1,250	53	1,300	18,00
20,00							29	1,000	35	950	48	1,100	20,00
22,00							15	700	25	700	43	850	22,00
24,00											36	650	24,00
26,00											29	450	26,00
27,00											24	400	27,00

PRECAUCION: Los valores de carga nominales para aguilón a 8,23 m son con cilindros telescópicos totalmente retraídos.

AVISO: No debe excederse el radio de carga nominal de cada carga nominal.

AVISO: Debe descontarse del valor máximo de las cargas nominales del aguilón el peso de los accesorios fijos usados con el aguilón. Véase el cuadro.

aguilón de cuatro secciones



REDUCCION EN Kg DE LA CARGA NOMINAL DEL AGUILON	
Extensión de AGUILON montada	318
Extensión de AGUILON plegada	182
Pescante en "A" montado	318
Pescante en "A" plegado	182
Motones con gancho 3 roldanas—22,5 toneladas	181
2 roldanas—13,6 toneladas	163
1 roldana—9,1 toneladas	147
Gancho con bola—4,5 toneladas	48

CARGA PERMISIBLE DE LINEA EN Kg								
Partes de la Línea	1	2	3	4	5	6	7	8
Grúa Principal o Auxiliar	3.000	6.000	9.000	12.000	15.000	18.000	20.500	—
Cable de 13 mm de diámetro—Tensión de rotura 10.614 Kg								

AVISO: Debe descontarse del valor máximo de las cargas nominales del aguilón el peso de los accesorios fijos usados con el aguilón. Véase el cuadro.

AVISO: Si se ha montado la extensión del aguilón o el pescante el radio de carga es nulo (27,00 metros), si se excede se correrá el riesgo de que se produzca un vuelco.

Cargas nominales de la grúa en Kg Aguilón principal sin apoyos laterales

Para eje frontal sin tracción, con dirección*		Radio de carga en metros	Para eje frontal con tracción y dirección	
Por encima del frente	360°		Por encima del frente	360°
12.950*	8.450	3,00	12.950*	8.650
11.500*	6.700	3,50	11.500*	6.850
10.000	5.300	4,00	10.050	5.450
7.350	3.500	5,00	7.450	3.600
4.950	2.350	6,00	5.000	2.400
3.700	1.650	7,00	3.750	1.700
2.700	1.100	8,00	2.750	1.150
2.000	650	9,00	2.050	700
1.500	400	10,00	1.550	450
1.050	150	12,00	1.100	200
600	—	14,00	650	—
250	—	16,00	300	—

AVISO: 4) Cuando la longitud del aguilón sea de menos de 24,4 metros con la sección de extensión manual extendida, las cargas nominales quedan determinadas por el ángulo del aguilón sólo en la columna con el encabezamiento correspondiente a aguilón de 24,4 metros. Para los ángulos de aguilón que no estén indicados, debe usarse el valor del ángulo inmediato inferior.

AVISO: 5) Cuando la longitud del aguilón sea de menos de 25,9 metros con la sección de extensión manual retraída, y de menos de 31,1 metros con la sección manual extendida, las cargas nominales correspondientes a aguilón con extensión de 6,71 metros quedan determinadas por el ángulo del aguilón sólo en las columnas con el encabezamiento correspondiente a aguilón de 25,9 metros y de 31,1 metros. Para los ángulos del aguilón que no estén indicados, debe usarse el valor del ángulo inmediato menor.

PRESION DE NEUMATICOS Y LIMITACIONES			
Tamaño y descripción	Parado o menos de 4 km/h	En carretera	Máx. cap. de carga*
14.00 x 24 Sure Grip	6,2	4,1	10.115 Kg
16.00 x 24 Sure Grip	5,5	3,4	Vease El Cuadro
16.00 x 24 Michelin	5,5	3,4	Vease El Cuadro
17.50 x 25 Sure Grip	5,2	3,4	9.071 Kg
20.50 x 25 Sure Grip	4,5	2,8	11.431 Kg

AVISO: Cuando se trabaje "sin apoyos laterales", las trabas del eje trasero deben estar colocadas porque en caso contrario la grúa puede volcar.

AVISO: Está prohibido levantar cargas "sin apoyos laterales" con el pescante o la extensión de aguilón en posición de trabajo.

AVISO: Cuando se opere "sin apoyos laterales" no debe excederse el radio de carga de 16,00 metros.

AVISO: Al transportar una carga la máquina debe marchar sobre una superficie firme y nivelada y la carga debe estar afirmada para que no oscile. No debe excederse una velocidad de 4 kilómetros por hora.

PESCANTE DE 4,57 M DE ESTRUCTURA EN A CARGA MAXIMA NOMINAL DEL AGUILON EN Kg			
Angulo Mínimo del Aguilón	DESPLAZAMIENTO ANGULAR DEL PESCANTE		
	0°	10°	20°
75°	3.400	2.900	2.450
70°	2.900	2.450	2.250
65°	2.450	2.250	2.000
60°	2.000	1.800	1.550
55°	1.650	1.550	1.350
50°	1.350	1.200	1.100
45°	1.100	950	900
40°	850	750	650
35°	700	600	550
30°	600	550	500

AVISO: No deben levantarse cargas con el pescante si el ángulo del aguilón es inferior a 30° o se correrá el riesgo de que se produzca un vuelco.

AVISO: La carga nominal con cubo y pescante se obtiene restando un 20% a las cargas nominales con pescante.

AVISO: Cuando la grúa está con el pescante instalado es necesario usar los apoyos laterales.

NOTA: LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES Y LA OPERACION DEL EQUIPO CON CARGAS SUPERIORES A LAS NOMINALES INVALIDA LA GARANTIA.